

Jueves, 30 de diciembre de 2010

Sres. Dirección de Operaciones
Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE
Crespo Carrera 5ta. Calle 67 No. 66-91
Edificio Eliana
Cartagena de Indias, Bolívar
República de Colombia

Ref.: Observaciones a los Pliegos. Licitación Pública No. TC-LPN-005 de 2010

Respetados Señores

Con relación a los pliegos de la Licitación Pública en referencia, en la cual tenemos interés en participar, nos permitimos hacerles llegar las preguntas siguientes:

1. En la página 26 del pliego, y luego en la página 38 del mismo, se establecen los requisitos para entregar la garantía de seriedad de la propuesta. En particular, quisiéramos saber si lo requerido en el párrafo:

“Para participar en este proceso de selección, la propuesta debe, simultáneamente desde su presentación, estar acompañada de la garantía de seriedad, de acuerdo con lo establecido en las normas legales sobre la materia y en este pliego de condiciones. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la propuesta, será causal de rechazo de esta última (Inciso final del numeral 7.1 del Art. 7º del Decreto 4828/08, modificado por el art. 1º del decreto 2493 de 2009).”

Obliga a presentar físicamente la garantía, o si, alternativamente, puede ésta enviarse en original directamente desde la institución emisora, previo a la fecha de apertura de propuestas y presentarse en el acto una copia junto con la propuesta, la cual pueda ser verificada contra la original que ya estaría en manos de TransCaribe.



De ser esto aceptable, ¿A qué persona(s) debe ser enviada la garantía desde la institución emisora? Por favor indicar dirección y teléfono correspondientes.

Sin otro particular al que hacer referencia por el momento y agradeciendo de antemano vuestra gentil atención, les saluda

Respetuosamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edgar Fino', written over a horizontal line.

Edgar Fino
Smartmatic International Holding B.V.